



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 025-2017-CF-FIME

Bellavista, Enero 19 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N°039-2017-D-FIME de fecha 18.01.17, mediante el cual el decano presenta la Directiva para la Titulación Profesional Modalidad por Informe de Experiencia Laboral con curso Taller de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; para su aprobación en Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art.º 289 numeral (1) del Estatuto UNAC; son derechos del estudiante; Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación;

Que, de acuerdo al documento del visto, el decano FIME, Dr. José Hugo Tezén Campos; solicita se apruebe la Directiva para la Titulación Profesional Modalidad por Informe de Experiencia Laboral con curso Taller de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía para su aprobación.

Que, el Consejo de Facultad de la FIME en su Sesión Ordinaria de fecha 19.01.17 se acuerda aprobar la Directiva para la Titulación Profesional Modalidad por Informe de Experiencia Laboral con curso Taller de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, situación que se hace necesario reconocer con el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1º **Aprobar**, la **Directiva para la Titulación Profesional Modalidad por Informe de Experiencia Laboral con curso Taller** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC.
- 2º **Transcribir**, la presente Resolución al Rectorado, Dependencias Académicas, Direcciones de Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la FIME y UNAC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía

Dr. JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS
DECANO